



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 007459 . 17.11.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$356.323- (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos veintitrés pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. PATRICIO VARGAS CANTIN nacionalidad Chilena, RUT [REDACTED], quien desarrollará trabajo de colaboración y participará en XII Seminario Intensivo sobre Magnetismo y Física Estadística, Temuco, Chile. Dicha actividad se desarrollará entre el 28 de noviembre y 2 de diciembre 2017.
2. El gasto \$356.323- (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos veintitrés pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central